



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
TEL. 401-09-75, 401-09-16 FAX 460-03-93  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS

**ACTA 11**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO ONCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

**CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM**

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Teresita Quirós Gutiérrez Vicepresidenta Municipal, Viria Salas Zamora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Ada Luz Benavides Benavides, Javier Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, Dora Hidalgo Alfaro.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES:** Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Antonio Alpizar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chávez.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Agustín Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Efrén Zúñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES:** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Ana Ruth Briceño Ugalde, Auristela Saborío Arias, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Adolfo Berrocal Mora (Trabajo), Eladio Rojas Soto (Enfermo).--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Sady Cecilia Solórzano Salazar, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

**CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**ARTÍCULO No. 1. Aprobación de la Agenda.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, somete a conocimiento el Orden del Día, y solicita se modifique la agenda para incluir en la misma la atención a representantes de la Escuela de Enseñanza Especial para hacerles entrega de un donativo, por lo que se modifica la agenda presentada, y queda aprobada de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A LA ESCUELA ENSEÑANZA ESPECIAL.
- 5.- ATENCION AL SR. ALFREDO AGUILAR CALDERON, DIRECTOR EJEC. DE LA ZEE, ASUNTO: Informe del avance de la estrategia de la ZEE, enero 2008.
- 6.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 7.- ATENCION AL ING. HECTOR CHAVEZ LEON, DIRECTOR GRAL. DE BOMBEROS, ASUNTO: Creación de una estación de bomberos en el distrito de Fortuna.
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN DE PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACION.
- 10.- RESPUESTA A RECURSOS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N. 09 Y 10 DEL AÑO 2008.
- 12.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 13.- LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONCIA.
- 14.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la agenda tal y como fue presentada e incluyendo en ella, la modificación antes expuesta por el Presidente Municipal.-- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

El Síndico Edgar Rodríguez Alvarado, procede a realizar la reflexión de este día.-

**CAPITULO VIII. ENTREGA DE DONATIVO A REPRESENTANTES DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL.--**

**ARTÍCULO No. 02. Entrega de donativos a representantes de la Escuela de Enseñanza Especial.--**

El señor Otto Francisco Corrales Arias, Relacionista Público de la Municipalidad de San Carlos, procede a entregar de manera simbólica, conjuntamente con el Presidente Municipal, de una serie de implementos deportivos a varios estudiantes de la Escuela de Enseñanza Especial.--

La señora Ana Yancy Bonilla, directora de la Escuela de Enseñanza Especial agradece al Concejo Municipal el apoyo que les han brindado a los estudiantes para que puedan participar, tanto dentro como fuera del país, en diversas actividades deportivas.--

Seguidamente, una estudiante del grupo de Audición y Lenguaje de la Escuela de Enseñanza Especial, agradece a los miembros del Concejo Municipal el apoyo brindado mediante el lenguaje de señas.-

#### **CAPITULO IV. ATENCIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL.--**

#### **ARTÍCULO No. 3. Atención a señor Alfredo Aguilar Calderón de la ZEE, exposición sobre la creación de un parque empresarial en la zona norte.--**

El Licenciado Alfredo Aguilar, Director Ejecutivo de la Zona Económica Especial, presenta la siguiente exposición ante el Concejo Municipal, la cual se detalla a continuación:

#### **AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE**

#### **Estrategia Zona Económica Especial**

#### **Informe de Avance de la estrategia ZEE**

#### **Enero-2008**

El presente informe comprende los logros más relevantes impulsados por la Agencia para el Desarrollo de la RHN, gestora de la estrategia ZEE, en el transcurso del año 2007.

Desde el inicio de labores de ZEE, las actividades de la Dirección Ejecutiva se centran en gestión e incidencia, gestión ante el gobierno central, el gobierno local, la cooperación internacional y el sector de la empresa privada que se desarrolla en esta Región. Todo esto con el fin de incidir en la competitividad regional tanto a nivel macro del clima de inversión, como a nivel de la empresa directamente (micro y pequeña empresa, principalmente).

En este sentido durante el periodo 2007 se trabajó en los siguientes sectores y/o proyectos:

#### **EJE ESTRATEGICO CLIMA DE INVERSION:**

- Proyecto Corredor Vial Noratlántico
- Proyecto Parque Empresarial
- Proyecto: Puesto Aduanal y Migratorio “Las Tablillas”
- Energía y telecomunicaciones
- Sistema de Información Regional (SIRZEE)
- Plan de Ordenamiento Territorial

#### **EJE ESTRATEGICO CLIMA EMPRESARIAL:**

- Foro de Turismo Sostenible de la RHN (FORETUR)

- Cámara de Empresas de TIC's de la Zona Norte (CETICZN)
- Programa de Incremento de la Competitividad (PICZEE)

#### **ACCIONES ADMINISTRATIVAS:**

- Hacer efectivo que ZEE sea un foro de participación abierto
- Mantener un flujo constante de información sobre logros y avances de ZEE
- Promover y fortalecer la identidad de ZEE como un esfuerzo de competitividad regional.

Es valioso destacar la forma de trabajo que se fomenta en ZEE está basada en la participación, actualmente se cuenta con más de 60 colaboradores quienes conforman grupos de trabajo en cada uno de los temas detallados anteriormente. Cada grupo de trabajo está liderado por un representante de la empresa privada, institución pública o municipalidad que apoyados en nuestra dirección y con el acompañamiento de sus colaboradores se va avanzado en cada tema. Los participantes todos son personas que por razones personales o propias de su empresa o institución, les interesa se desarrolle el proyecto.

#### **DETALLE DE LOGROS**

- **Proyecto Corredor Vial Noratlántico**

El producto más importante en este tema es la construcción del trayecto vial vuelta de Koper de San Carlos – Bajos del Chilamate en Sarapiquí conocido como “Tapón de Chilamate y el logro principal durante el 2007 es contar con los estudios técnicos de diseño de vía, puentes, presupuesto y plan de trabajo, así como concretar la gestión de recursos para financiar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), al lograr la anuencia de la CAF de financiar este estudio.

En cuanto a la infraestructura vial sobre el Corredor Noratlántico, durante este año también se avanzó en gestiones para el asfaltado del trayecto Birmania de Upala – Santa Cecilia de la Cruz, la reparación del puente sobre el río Arrenal, avances en la solución de la depresión del Burío así como en disminución de curvas pronunciadas en el tramo La Virgen de Sarapiquí – San Miguel.

- **Proyecto Parque Empresarial**

La finalidad de este proyecto es que la RHN cuente con un Parque Empresarial que permita alojar empresas industriales y distribuidoras entre otras y les ofrezca la logística para su eficiente desempeño. La meta para este año fue contar con el estudio a nivel de prefactibilidad a través de coinversión COOPELESCA – TICO FRUT. Por razones fuera de nuestro alcance lo anterior no fue posible sin embargo se avanzó fuertemente en la socialización del tema, y se propone para el 2008 lograr dicho estudio a través de otra fuente de financiamiento.

- **Proyecto: Puesto Aduanal y Migratorio “Las Tablillas”**

Se proyecta a un mediano plazo que esta Región cuente con un Puesto fronterizo a la altura de las Tablillas. El primer logro relevante fue la construcción de la carretera hasta el límite fronterizo. Actualmente este proyecto se encuentra en un momento muy positivo ya que fue incluido dentro del proyecto construcción de las aduanas fronterizas por parte del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Relaciones Exteriores definió este proyecto como prioritario para la sexta Binacional Costa Rica – Nicaragua y tanto el

MAG (Sanidad Animal y Vegetal) el Ministerio de Hacienda (Aduanas) y el ministerio de Seguridad Pública cuentan con el recurso humano para iniciar funciones en dicho Puesto. Adicionalmente se preparó una propuesta de Ley, con el propósito de desafectar un área considerada necesaria para dicho desarrollo, siguiendo la experiencia del Puesto Fronterizo Peñas Blancas al que MINAE responde con el informe técnico "Solicitud de reducción del área del Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo" que actualmente está en análisis.

- **Energía y telecomunicaciones**

En este esfuerzo por el desarrollo de la RHN se hace indispensable que la zona cuente con total cobertura en el ámbito de la energía y las telecomunicaciones. Las metas cumplidas este año son conocer el trazado oficial del proyecto Frontera a Frontera y los anillos de protección en la RHN, el mapeo de la cobertura celular en la RHN en GSM y TDMA, contar con el documento propuesta del proyecto "Complejo Tecnológico de Información y comunicación para la ZN" y lograr el compromiso de las autoridades del ICE de dotar de energía y telecomunicaciones en el punto "Las Tablillas" en el momento que se requiera.

- **Sistema de Información Regional (SIRZEE)**

El producto buscado con este proyecto es contar con un sistema de Información para el fortalecimiento y Desarrollo de la PYME y de los gobiernos locales de la RHN. Los avances más relevantes de este año son el contar con una plataforma de servicios de información para PYMES, contar con los portales interactivos para las cinco municipalidades y la base de datos geográfica.

- **Plan de Ordenamiento Territorial**

En el tema de Ordenamiento Territorial el avance más notorio es el de ponerlo en las diversas agendas institucionales como tema prioritario para el desarrollo regional planificado.

### **EJE ESTRATEGICO CLIMA EMPRESARIAL:**

- **Foro de Turismo Sostenible de la RHN (FORETUR)**

Se aspira a que la Región Huetar Norte posea clara identidad como producto turístico de naturaleza y aventura, mercadeado como eje turístico con una fuerte inversión de capacitación orientada a fortalecer la competitividad, liderada por una organización representativa. En este sentido este año se ha avanzado con establecimiento de una organización regional del sector turismo fortaleciendo su representatividad, autosostenibilidad y su credibilidad local y externa. Se tiene en ejecución un plan de mercadeo regional como producto turístico diferenciado y se impulsa un plan de incremento de la competitividad de las empresas a partir de un programa de formación.

- **Cámara de Empresas de TIC's de la Zona Norte (CTIC's ZN)**

Su propósito es propiciar un ambiente que fortalezca el encuentro y organización para el desarrollo del sector TICs de manera sostenible y competitiva en la Zona Norte. Este año se ha trabajado fuertemente en integrar de manera efectiva las empresas que conforman el sector TIC's en la Zona Norte y con ello representar a las empresas afiliadas ante el estado, proveedores, organismos internacionales y la sociedad civil. Como proyecto prioritario esta Cámara se ha propuesto echar a andar una incubadora de empresas en la zona norte y se avanza en la elaboración de una propuesta de

proyecto para una incubadora de empresas de base tecnológica. En este año se iniciaron contactos con entidades relacionadas como Parquetec, MEIC. INA, ITCR entre otras.

- **Programa de Incremento de la Competitividad (PICZEE)**

Este programa tiene el propósito de que 150 empresas pymes de la RHN logren un mayor nivel de competitividad al término de su ejecución (2 años). Este año 2007 avanzó en lo siguiente:

- Cortar con un banco de capacitadores y consultores para las PYMES
- Ofrecer servicios de desarrollo empresarial establecidos en el PICZEE
- Fortalecimiento de la gestión administrativa de Pymes y grupos asociativos
- Mejoramiento de la gestión productiva y comercial de las Pymes en estudio.

**ACCIONES ADMINISTRATIVAS:**

- **Hacer efectivo que ZEE sea un foro de participación abierto**

Esto fue posible en el 2007 a través de la ejecución de una serie de foros de participación abierta, el trabajo con grupos focales sobre temas específicos y la realización constante de eventos de formación y capacitación.

- **Mantener un flujo constante de información sobre logros y avances de ZEE**

Este año se realizaron diversas presentaciones en los medios de comunicación tanto escrita, televisiva y radial. Se participó en diversos programas a través de entrevistas así como se estuvo presente en los noticieros, siempre con el objetivo de difundir los avances en los diversos temas, así como haciendo el llamado a la participación que se considera como principal herramienta para el fortalecimiento de las propuestas.

- **Promover y fortalecer la identidad de ZEE como un esfuerzo de competitividad regional.**

Esto se realizó a través de actividades como:

- Convenios firmados con MAG, ITCR, Municipalidad de San Carlos e ICT
- Contar y promover el uso del dominio de ZEE
- Plan de difusión de la estrategia ZEE en los medios de comunicación locales
- Banner de proyectos: PICZEE, CTICZN, Municipalidad-ZEE, SIRZEE, FORETUR
- Visualizar el aporte de los patrocinadores a través de acrílicos

## **CAPITULO V. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--**

### **ARTÍCULO No. 4. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación a integrantes de los siguientes Comités de Caminos, los cuales se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DEL ESTRONQUE – CONCEPCIÓN,  
HACIA RON RON RUTAS 009 Y 928**

Vicepresidente: Marco Eugenio Zúñiga Espinoza.....1-499-460.....460-41-24  
Vocal 3: Giselle Salas Benavides.....2-393-284.....460-79-74

**COMITÉ DE CAMINOS DE CUADRANTES DE LA PALMERA,  
RUTA 161**

Vocal 5: Antonio Céspedes Salas.....2-375-420.....474-10-81  
Fiscal: Edgar Gamboa Araya.....2-405-952.....365-68-52

**COMITÉ DE CAMINOS DE SANTA RITA DE FLORENCIA,  
RUTA**

Presidente: Oldemar Ruiz Madrigal.....2-410-967  
Fiscal: Eduardo Gutiérrez Campos.....9-043-813

**CAPITULO VI. ATENCION AL ING. HECTOR CHAVEZ LEON,  
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.--**

**ARTICULO No. 5. Atención al Ing. Héctor Chávez León, Director General de Bomberos, con relación a la creación de una estación de bomberos en el distrito de Fortuna.--**

El Ingeniero Héctor Chávez León, presenta ante el Concejo Municipal la documentación que a continuación se detalla:

DBOMB-00033-2008  
San José, 1 de Febrero del 2008

**Proyecto para la Apertura del  
Servicio de Bomberos en la Fortuna de San Carlos**

**Estimadas Señoras y Señores  
Comunidad de La Fortuna de San Carlos, Alajuela.**

Me complace referirme al mutuo interés de consolidar la apertura de un Servicio de Bomberos, en la comunidad de la Fortuna de San Carlos.

Es un hecho innegable que el desarrollo del comercio, el turismo y la infraestructura observado en esta región en los últimos años, trasciende al ámbito nacional. También es cierto que esto solo puede ser sostenible a través de un desarrollo similar en los servicios públicos necesarios.

Como es del conocimiento de muchas personas de esa localidad, desde hace algunos años, un grupo de vecinos visionarios iniciaron las gestiones necesarias para establecer el servicio de Bomberos al nivel local. Como un primer paso, en esa oportunidad se logró el traspaso de una propiedad al Instituto Nacional de Seguros, administrador del Cuerpo de Bomberos en nuestro país.

Corresponde en este momento consolidar este proyecto, para lo cual existen dos posibles escenarios:

- **Apertura del servicio de Bomberos en una edificación temporal en el primer semestre del año 2008.**
- **Apertura del Servicio de bomberos en una edificación definitiva en el año 2009-2010.**

Ambas opciones representan un marcado interés y compromiso del Instituto Nacional de Seguros, por lograr consolidar este proceso en el menor tiempo posible. Sin embargo es necesario respetar los compromisos adquiridos no solo con la Fortuna, sino con otras comunidades que han iniciado este proceso con mayor anterioridad.

En este sentido es muy importante explicar que en el sistema de Estaciones que el Cuerpo de Bomberos administra (63), existe un grupo de 13 que operan en edificios temporales, prestados o alquilados. Razón por la cual resulta prioritario solucionar estas situaciones antes de construir edificios en localidades en donde aun no se brinda el servicio, tal es el caso de la Fortuna.

Por ello y buscando la prestación del servicio de bomberos en el menor tiempo posible para la Fortuna, se ha consensuado en reuniones sostenidas con miembros de esa comunidad la siguiente solución.

#### **Primer etapa - Corto plazo.**

Que la comunidad de la Fortuna, construya una casa prefabricada en la propiedad de la "Asociación Para la Salud y el Bienestar Sociocultural de la Fortuna de San Carlos",, misma que se ubica en forma contigua a la propiedad que ha sido traspasada al INS.

Para ello y considerando que el INS, se ve imposibilitado por Ley a invertir recursos en propiedades que no le pertenecen, es necesario el apoyo del gobierno local, el comercio y de la comunidad en general.

Se considera que con el apoyo de la comunidad a la Asociación, que cuenta con la capacidad y experiencia necesaria, podría culminarse esta etapa en el corto plazo. Esto es factible y lo han logrado recientemente las comunidades de: Parrita, Coronado, Pital, Santa Ana y Sarapiquí.

Alcanzada esta etapa, el INS a través del Cuerpo de Bomberos, ubicaría una unidad extintora y el personal asalariado necesario, asumiendo además el pago de los servicios básicos (electricidad, teléfono y agua).

#### **Ventajas**

Esta casa y las facilidades que se construyan, pertenecerían a la Asociación y podrían ser utilizadas para otros propósitos, cuando bomberos las deje de usar. Además y la más importante ventaja es el hecho de que Bomberos podría iniciar operaciones en la Fortuna en el corto plazo.

Costo aproximado: 12-15 millones a cargo de la comunidad.

#### **Segunda etapa - Mediano plazo.**

Habiéndose alcanzado la primer etapa, el orden de prioridad que se ha definido a nivel institucional para la construcción de Estaciones, se vería modificado, por cuanto el modelo actual considera como un factor muy importante el apoyo e interés de la comunidad.

En este sentido la Administración Superior del INS, se ha manifestado anuente a efectuar las modificaciones presupuestarias necesaria para iniciar la



presupuestación, diseño y construcción del edificio definitivo en la propiedad traspasada, previéndose la ejecución en el periodo 2009-2010.

Costo aproximado: 350 millones a cargo del INS

El Instituto Nacional de Seguros a través del Cuerpo de Bomberos, desea hacer extensivo este compromiso a la comunidad de La Fortuna de San Carlos.

Insta además, a todas las empresas y fuerzas vivas locales para que brinden un decidido apoyo a la Asociación, de tal forma que se logre alcanzar la primer etapa de este proyecto, indispensable para la consolidación final en el mediano plazo.

Atentamente,

**Ing. Héctor Chaves León.**

Director General de Bomberos – INS

cc.- D. Guillermo Constenla U  
Presidente Ejecutivo del INS.

El Ingeniero Héctor Chávez manifiesta: compartimos la necesidad de crear una estación de bomberos en La Fortuna, no se puede pensar en el desarrollo de infraestructura si los servicios se quedan atrás, son cosas que deben irse desarrollando de forma paralela y por eso se considera que el proyecto que están interesados en impulsar viene a empatar con todo el desarrollo que se está presentando en la zona norte. Indudablemente se requieren más estaciones de bomberos en la zona, estamos concientes en eso, sin embargo a nivel nacional también se requieren otras estaciones de bomberos en otras localidades, como suele ocurrir las necesidades superan a los recursos por lo que sé esta tratando de solucionar los problemas con apoyo de las comunidades; en el caso de La Fortuna ya hay una propiedad a nombre nuestro.

La Regidora Ligia Rodríguez señala: mi pregunta es en cuanto a Pital, que se ha pensado en cuanto a esta comunidad, ya se puso el terreno e incluso la máquina y no se ha obtenido ayuda.

El Ingeniero Héctor Chávez indica: en el caso de Pital, está programado la construcción del edificio definitivo para el 2010, nosotros este año vamos a construir en el fondo de la propiedad una casa prefabricada y ya se está construyendo una sala de máquinas ya que no queremos esperarnos hasta el 2010 para pasarnos, usted debería esta tranquila porque es una estación que se va a construir.--

El señor Francisco Vargas Calderón, Presidente de la Asociación Pro Desarrollo Estratégico de la Cuenca del Lago Arenal manifiesta: vengo a apelar la buena voluntad de los señores del Concejo Municipal y pedirles la cooperación que tanto necesitamos en este instante, yo quisiera que tomen en consideración el gran esfuerzo que esta haciendo el INS para colaborar con La Fortuna.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas señala: hoy tenemos que ver un presupuesto extraordinario donde la semana pasada la Comisión de Hacienda de esta Municipalidad acordó incluir en este presupuesto quince millones de colones como colaboración para la estación de bomberos de La Fortuna, y esperamos que la empresa privada de La Fortuna igualmente siga colaborando con un proyecto que es muy importante para ese distrito.--

## **CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.-**

**ARTÍCULO No. 06. Patentes Provisionales de Licor.--**

**NOTA:** La Regidora Marcela Céspedes Rojas sale del Salón de Sesiones, toma su curul el Regidor Oliver Alpizar Salas.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- ❖ Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey, dos patentes provisionales de licor para el período comprendido del 22 al 25 de febrero del año en curso; estas patentes se utilizarán en las Fiestas de Verano 2008, con el fin de recaudar fondos a beneficio de dicha Asociación de Desarrollo.
- ❖ Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, una patente provisional de licor para el período comprendido del 23 al 25 de febrero del año en curso; ésta patente se utilizará durante la realización de actividades diversas en la comunidad de Pueblo Nuevo, Paso Real de Pocosol, con el fin de recaudar fondos a beneficio del Comité de Caminos del lugar.
- ❖ Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Venecia, cinco patentes provisionales de licor para el período comprendido del 23 de febrero al 09 de marzo del año en curso, dichas patentes serán utilizadas durante la celebración de la Expo Venecia 2008, los ingresos que se recuden serán utilizados en proyectos de desarrollo comunal.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puede vender ni subarrendar estas patentes a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de la Regidora Ada Luz Chavarría Benavides y el Regidor Oliver Alpizar Salas).--

**NOTA:** Se reintegra a la Sesión Municipal la Regidora Marcela Céspedes Rojas.-

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACIÓN  
Y ADMINISTRATIVAS.--**

**ARTÍCULO No. 07. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación Administrativas.--**

A petición de los Directores de las Escuelas, quienes cuentan con el visto bueno del Supervisor de la Escuela, y también del Concejo de Distrito del lugar, nombrar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación:

- **ESCUELA COOPEVEGA DE CUTRIS:**

FRANCISCO TORRES JIRÓN.....	270-146283-08
ANA ISABEL PÉREZ PÉREZ.....	2-462-527
NELSY AZOFEIFA RIVERA.....	1-641-019
DAMIÁN MÉNDEZ KOSCHNNY.....	2-352-171
EMILIO PÉREZ MARIN.....	1-565-085

• **ESCUELA COOPE SAN JUAN DE AGUAS ZARCAS:  
Corrección del número de cédula:**

DENIA ACUÑA SÁNCHEZ..... 6-168-364

• **TELESECUNDARIA EL VENADO:**

IRENE PICADO ARIAS..... 5-264-449

**SE ACUERDA:**

Aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO VIII. RESPUESTA A RECURSOS PRESENTADOS  
ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.--**

**ARTÍCULO No. 08. Respuesta a Recursos presentados ante el Concejo Municipal.--**

Se reciben Recursos presentados ante el Concejo Municipal, los cuales se detallan a continuación:

- 1.) Se recibe Recurso de Apelación presentado por la señora Soledad Arroyo Castro, propietaria de la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Alajuela, a **Folio Real número 057879-000**, contra el avalúo AV-0026-2007 realizado a este inmueble por la Municipalidad de San Carlos en fecha 03 de enero del 2007, elaborado por el Perito Valuador Ing. Agr. Luis Rene Quesada Valverde.--
- 2.) Se recibe Recurso de Apelación presentado por el señor José Luis Espinoza Durán, propietario de la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Alajuela, a **Folio Real número 167943-000**, contra el avalúo AV-0017-2008 realizado a este inmueble por la Municipalidad de San Carlos en fecha 25 de enero del 2008, elaborado por el Perito Valuador Jhonatan Duarte Rodríguez.--
- 3.) Se recibe Recurso de Apelación presentado por el señor Francisco Madrigal Vindas, propietario de la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Alajuela, a **Folio Real número 136147-014**, contra el Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos N.17 acta N.74 de la Sesión Municipal celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil siete.--
- 4.) Se recibe Recurso de Apelación presentado por el Master Carlos Millet Nieto, en su carácter de Apoderado Especial Administrativo de los señores Ana Lucía Rojas Zamora, Elaina de los Ángeles Peraza Corea, Otilio Hidalgo Quirós, Eliécer Hidalgo Salazar y Rigoberto López Loría contra el artículo N.14 del Acta N.73 de la Sesión Municipal celebrada el 10 de diciembre del 2007.--

**SE ACUERDA:**

Dejar pendiente la resolución de los Recursos anteriormente indicados a fin de estudiar los mismos, y resolverlos en la sesión ordinaria del próximo lunes 25 de febrero del 2008 (Art.156 del Código Municipal).--

**CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.--**

**ARTICULO No. 9. Lectura y aprobación del Acta No. 09-2008.--**

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 09-2008.--

**NOTA:** Al ser las 17:06 hrs. sale de la Sesión el Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, tomando la curul el Regidor Luis Evelio Segura Morales.--

**NOTA:** Al ser las 17:10 hrs. se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 09-2008 tal y como fue presentada.--

**ARTICULO No. 10. Lectura y aprobación del Acta No. 10-2008.--**

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 10-2008.--

La Vicepresidenta Municipal Teresita Quirós Gutiérrez, indica que ella se retiró de dicha Sesión Municipal a las cuatro de la tarde, por lo que no pudo realizar con los demás miembros del Concejo Municipal a gira programada.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta N° 10-2008 tal y como fue presentada, tomándose en cuenta la indicación anteriormente expuesta.--

**ARTICULO No. 11. Modificación de la Agenda a fin de leer y aprobar informes.--**

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda para que, como siguiente capítulo, se lean y aprueben los Informes de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**CAPITULO X. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.--**

**ARTICULO No. 12. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.--**

Se recibe Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que dice:

AL SER LAS SEIS Y VEINTE MINUTOS DE LA NOCHE DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, SE REÚNE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTÁNDOSE CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: TERESITA QUIROS, ADOLFO BERROCAL, GERARDO SALAS, JAVIER PICADO Y ALFREDO CORDOBA.

Invitadas: Regidora Viria Salas, quien se presentó 25 minutos después de iniciada la sesión.--

**Art. No. 1. Propuesta del presupuesto extraordinario 01-2008**

Se recibe propuesta del presupuesto extraordinario 02-2007, del Lic. Alfredo Córdoba. El Lic. Córdoba procede primeramente a exponer los porcentajes en recursos

destinados para cada programa que integra el presupuesto. Así también les informa las transferencias establecidas por ley en el programa I.

**1. Revisión de porcentajes:**

El señor Gerardo Salas, Presidente Municipal y el señor Adolfo Berrocal, manifiestan que las transferencias no deberían incluirse en el porcentaje asignado para gastos administrativos. Esto por cuanto son aportes importantes destinados a las asociaciones para invertir en proyectos comunales.

**2. Explicación de cada rubro presupuestario**

El Lic. Alfredo Córdoba procede a explicar cada una de los rubros de la propuesta.

**a. Programa II. Servicios**

- En cuanto al presupuesto destinado a basura y taller municipal, el Sr. Alcalde explica a la comisión que algunos rubros son producto de la readecuación del crédito del IFAM y se incluyen de acuerdo a lo aprobado por ese ente.
- En cuanto al servicio de caminos y calles, el señor Gerardo Salas, manifiesta que considerando las necesidades en mejoramiento de caminos, el monto asignado para alquiler de maquinaria es muy poco.

**b. Programa III. Inversiones**

- En términos generales al momento de analizar los proyectos propuestos para asuntos sociales, todos los presentes opinan sobre la importancia de que la ciudadanía conozca la intervención municipal en el área social. Dar a conocer a la ciudadanía que el municipio no sólo interviene en mejoramiento de infraestructura y caminos, sino también invierte importantes recursos en el campo social.
- La Regidora Teresita Quirós manifiesta que es importante finalizar proyectos de edificación como es el denominado "Aquí estoy Mamá", de manera tal que no se quede tan importante edificio en abandono .por falta de recursos.
- El Lic. Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal, Comenta sobre el importante aporte asignado para invertir el Plan de notificación. Manifiesta que por su contenido económico es monto histórico, y que se deben adoptar medidas para el desarrollo de un buen plan de notificación.

**SE ACUERDA:**

Aprobar tal y como se presento la propuesta del Presupuesto Extraordinario 01-2008 tanto en la inversión de los recursos 8114 como los demás rubros presupuestarios, tal y como se detallan a continuación:

**\*\*\* PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2008 \*\*\***

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el mismo.

Se da por finalizada la reunión al ser las ocho y treinta minutos.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.--**

**ARTÍCULO No. 13. Nombramiento en Comisión Municipal y Alteración de la Agenda.--**

Solicita el señor Presidente Municipal alterar la agenda, ya que el señor Alcalde debe retirarse de la Sesión Municipal a fin de reunirse con vecinos de la comunidad de La Tigra, por lo que solicita aprobación para presentar ante el Concejo Municipal los asuntos relacionados con la Administración, y continuar posteriormente con los Informes de Comisión.--

Igualmente, solicita el señor Síndico Carlos Campos lo nombren en Comisión con la finalidad de acompañar al señor Alcalde Municipal a una reunión a realizarse en La Tigra, a fin de atender asuntos de interés para dicha comunidad.--

**SE ACUERDA:**

Alterar la agenda a fin de atender los asuntos del Alcalde, y nombrar en Comisión Municipal al Síndico de La Tigra Carlos Campos para que a partir de las 6:00 p.m. acompañe al Alcalde Municipal a una reunión en su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

El señor Alcalde Municipal Lic. Alfredo Córdoba Soro, presenta ante el Concejo Municipal la documentación que a continuación se detalla:

**ARTÍCULO No. 14. Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante Bacheo Asfáltico para los distritos de Ciudad Quesada, Florencia, Pital y Fortuna.-**

Se recibe oficio DPCA-042-2008 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 18 de febrero del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000001-01, para el "Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante el Bacheo Asfáltico para los distritos de Ciudad Quesada, Florencia, Pital y Fortuna".

**ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Justificación de la Procedencia de la Compra

Con la finalidad de dar un buen servicio a los usuarios de los caminos de la Municipalidad de San Carlos, y continuar con el proceso de mantenimiento Municipal, justificado en el plan operativo anual del presupuesto 2008 y programa de adquisiciones, que cuenta con contenido presupuestario en el programa "III-2-4 -Vías

De Comunicación Terrestre”, Bacheo con mezcla asfáltica para la compra de servicios para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación para realizar bacheo formal, ya que las rutas se han deteriorado y requieren de la intervención municipal para el bienestar público, por lo que se ve en la necesidad de la compra de mezcla, emulsión y su colocación para realizar los trabajos.

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 3-2-4-5-02-02 Vías de Comunicación terrestre.

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Descripción del Proyecto

Bacheo formal, mediante la colocación de mezcla asfáltica en caliente en un espesor de 9 cm., emulsión y cualquier material inherente granular, para dar un mantenimiento rutinario a superficies que cuentan con una capa de asfalto, esto para mantener la transitabilidad en las vías públicas para la comodidad de los usuarios.

cantidades de bacheo formal por ubicación

<b>Camino</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción</b>
2-10-153	Cuadrantes de Ciudad Quesada, C-2-10-153 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle Súper San Roque.</li> <li>• Urb. Villa Real.</li> <li>• Urb. Coocique.</li> <li>• Radio San Carlos.</li> <li>• Centro Ciudad Quesada.</li> <li>• Costado Norte Escuela Juan Chávez venta cerámica</li> <li>• Barrió Baltasar Quesada.</li> <li>• Banco Popular Almacén Central.</li> <li>• Barrió San Antonio.</li> <li>• Barrió el Jardín.</li> <li>• Barrió San Martín.</li> </ul>	140	Ton.	Suministro acarreo colocación y compactación mezcla asfáltica y emulsión en caliente colocada en cuadrantes de Ciudad Quesada para un bacheo formal
2-10-405	Bª el Carmen Bª Cotai C 2-10-405. Ciudad Quesada	7	Ton.	
2-10-002	Entrada Bª San Pablo, Cercanía Embalse Matamoros Rió Platanar C 2-10-002. Ciudad Quesada	4	Ton.	

2-10-013	Cedral -Dulce Nombre C 2-10-013 Ciudad Quesada	25	Ton.	
2-10-236	Muro San Martín -Fútbol 5 C-2-10- 236. Ciudad Quesada.	8	Ton.	
2-10-003	Bar Estadio-Manolos C 2-10-003 Entrada San Gerardo. Ciudad Quesada	3	Ton.	
2-10-125	Barrio la Cruz cruce a Abundancia. Ciudad Quesada	31	Ton.	
2-10-154	Cuadrantes Florencia	2	Ton.	
2-10-206	Barrio los Angeles Ciudad Quesada	9	Ton.	
2-10-158	Cuadrantes Pital	74	Ton.	
2-10-159	Cuadrantes de Fortuna	147	Ton.	
	<b>TOTAL</b>	<b>450</b>	<b>Ton</b>	

#### 1.7 Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2007, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.100.000,00 y menores a ¢71.000.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

#### Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-013-2008 del 30 de Enero del 2008, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Constructora Hidalgo Astorga S.A.	X	X
William Pérez Salas		
Quebrador Arenal S.A.		
Agregados H y M S.A.		
Alquileres Valverde S.A.		
Asfaltados Orosi S.A.	X	X
Consultora y Constructora Jiménez	X	
Constructora Presbere S.A.	X	X
Asfaltos CBZ	X	

#### **OFERTAS:**

#### APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 12 de Febrero del 2008 se realizó el acto de apertura en el



Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora(Departamento de Proveduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveduría Municipal), Ricardo Peña Jácome(Constructora Presbere S.A.) Erasmio Sarmiento Sánchez (Constructora Presbere S.A.)

OFERTAS RECIBIDAS:

**OFERTA N° 1:**

LA EMPRESA ASFALTOS OROSI SIGLO XXI S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

Línea	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Por tonelada	Precio Total
1	450 Toneladas	Suministro, acarreo, colocación y compactación mezcla asfáltica y emulsión en caliente colocada para un bacheo formal	¢62.921.00	¢28.314.450.00

**oferta n° 2**

LA EMPRESA CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Línea	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Por tonelada	Precio Total
1	450 Toneladas	Suministro, acarreo, colocación y compactación mezcla asfáltica y emulsión en caliente colocada para un bacheo formal	¢65.400.00	¢29.430.000.00

**oferta n° 3**

LA EMPRESA CONSTRUCTORA HIDALGO ASTORGA S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Línea	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Por tonelada	Precio Total
1	450 Toneladas	Suministro, acarreo, colocación y compactación mezcla asfáltica y emulsión en caliente colocada para un bacheo formal	¢62.000.00	¢27.900.000.00

**Fundamento Técnico y Legal:**

Con base al oficio UTGVM-098-2008, recibido por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez Coordinador del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, manifiesta que después de haber hecho una revisión de las características técnicas solicitadas en el cartel, informa que las empresas cumplen con los criterios técnicos establecidos; sin embargo no se podrá evaluar la experiencia de la empresa Constructora Hidalgo Astorga S.A. ya que no fue presentada en su oferta; y en cuanto a

los precios ofertados por las tres empresas se encuentran dentro del margen aceptable.

La experiencia de la empresa Constructora Hidalgo Astorga no será evaluada ya que no fue presentada en su oferta tal como lo indicaba el cartel licitatorio en el punto **4.1.2 EXPERIENCIA.**

Se toma en cuenta que por ser la experiencia un aspecto evaluable no es subsanable. Lo emanado se encuentra sustentado en la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, que en lo que interesa indica:

**Oferta. No se puede agregar experiencia una vez abiertas las ofertas.**

En torno a este tipo de información, la División de Asesoría y Gestión Jurídica ha sostenido que si se trata de datos contemplados en la oferta, cuya acreditación en el expediente se echa de menos (constancia o certificación que se omitió) el cumplimiento de ese requisito puede ser subsanado a raíz de una prevención o bien de manera oficiosa. Lo anterior, porque se trata de datos que pueden ser acreditados con base en medios objetivos, sea por el dueño de la construcción, el inspector a cargo de ésta, por información registral, del Colegio de Ingenieros y Arquitectos o de la Municipalidad del lugar, ya que son entidades y personas que tienen relación con la materia o información sobre lo acontecido, sea porque aprueban los planos, emiten los permisos de construcción o fiscalizan. La prevención sería posible sea que la constancia se haya omitido del todo o bien le falten datos, siempre que estos estén referenciados en la oferta o no generen una ventaja excesiva. En consecuencia, si en la oferta se dice que se construyó un edificio de cuatrocientos metros cuadrados, pero no se aporta certificación, esta puede ser prevenida, porque con ello no se otorga ninguna ventaja indebida. Primero, porque a todos los participantes se les trataría igual; segundo, porque no se adicionan los datos de la oferta; tercero, porque son hechos de fácil demostración, a los que se les ha denominado "históricos". Lo que no se admite es incorporar nuevas obras, no consignadas en la propuesta original, porque esto no sería ya un asunto de comprobación o acreditación, sino que más bien se completaría la propuesta. En el caso de Constructora [...], el problema no es que haya presentado información de manera oficiosa, sino que incluyera obras adicionales a las contempladas en su propuesta. **RC-721-2002 de las 14:00 horas del 5 de noviembre de 2002.**

No obstante se solicita que la adjudicación se ajuste al disponible presupuestario en el código 3-2-4-5-02-02 de ¢30.000.000.00, ya que esta mezcla asfáltica será utilizada en los cuadrantes de Ciudad Quesada Camino 2-10-153 ya que con el paso del tiempo se han aumentado los baches por reparar.

Todo lo anterior sustentado en el artículo 52 inciso n del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa; (Indicación de que se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto conformidad con lo establecido en la decisión inicial.)

El Cartel Licitatorio indica en el punto 1.9 **ADJUDICACION** inciso d.

**cuadro COMPARATIVO de ofertas:**

Se adjunta cuadro comparativo de las ofertas presentadas en este proceso.

**del acuerdo de adjudicación:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de dieciocho días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 13 de Febrero del 2008 y finaliza el 07 de Marzo del 2007.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

#### **Recomendación:**

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para la empresa Asfaltos Orosi Siglo XXI S.A. por la suma de ¢30.000.000.00 (Treinta millones de colones netos.), por la compra de de Suministro, acarreo, colocación y compactación de 476.78 toneladas de mezcla asfáltica y emulsión en caliente, para el Proyecto "Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante el Bacheo Asfáltico para los distritos de Ciudad Quesada, Florencia, Pital y Fortuna".
- Compra y Pago en firme para la empresa Asfaltos Orosi Siglo XXI S.A. por la suma de ¢30.000.000.00 (Treinta millones de colones netos.), por la compra de de Suministro, acarreo, colocación y compactación de 476.78 toneladas de mezcla asfáltica y emulsión en caliente, para el Proyecto ""Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante el Bacheo Asfáltico para los distritos de Ciudad Quesada, Florencia, Pital y Fortuna".
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

#### **SE ACUERDA:**

- Adjudicación a la empresa Asfaltos Orosi Siglo XXI S.A. por la suma de ¢30.000.000.00 (Treinta millones de colones netos.), por la compra de de Suministro, acarreo, colocación y compactación de 476.78 toneladas de mezcla asfáltica y emulsión en caliente, para el Proyecto "Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante el Bacheo Asfáltico para los distritos de Ciudad Quesada, Florencia, Pital y Fortuna".
- Compra y Pago a la empresa Asfaltos Orosi Siglo XXI S.A. por la suma de ¢30.000.000.00 (Treinta millones de colones netos.), por la compra de de Suministro, acarreo, colocación y compactación de 476.78 toneladas de mezcla asfáltica y emulsión en caliente, para el Proyecto ""Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal mediante el Bacheo Asfáltico para los distritos de Ciudad Quesada, Florencia, Pital y Fortuna".
- Solicitar al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.--**

**ARTÍCULO No. 15. Aprobación de Fondos de Transferencias Extraordinario del Presupuesto Ordinario de la República 2008.--**

Se recibe oficio EC-46-2008 de Enlace Comunal con fecha 18 de febrero del 2008, que dice:

Asunto: Aprobación de Fondos de Transferencias extraordinario del Presupuesto Ordinario de la República 2008.

Continuando con lo establecido en el Reglamento a la Ley de control de las Partidas Específicas con cargo al presupuesto nacional y a lo solicitado en el oficio PE-014-2008 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, procedo a emitirle listado de proyectos comunales aprobados por cada Concejo de distrito, avalados por esta unidad para la debida aprobación de este Honorable Concejo Municipal

Monto total: **¢ 250.000.000.00**

**01. Ciudad Quesada ¢ 26.737.098.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Cementado camino 2-10-908 Hotel Loma Verde Plaza Nueva Cedral	26.737.098.00
	Total	26.737.098.00

**02. Florencia ¢ 18.634.761.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Tratamiento asfáltico Calles Urbanas de Muelle Camino 2-10-616	18.634.761.00
	Total	18.634.761.00

**03. Buena Vista ¢ 10.768.876.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Cementado camino 2-10-122	10.768.876.00
	Total	10.768.876.00

**04. Aguas Zarcas ¢ 19.085.809.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1.	Cementado Calle Montecristo camino 2-10-042	19.085.809.00
	Total	19.085.809.00

**05. Venecia ¢ 14.135.757.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Tratamiento asfáltico camino 2-10-053	14.135.757.00
	Total	14.135.757.00

**06. Pital ¢ 21.480.442.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Asfaltado Cuadrantes de Pital camino 2-10-158	21.480.442.00
	Total	21.480.442.00

**07. Fortuna ¢ 17.753.313.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Construcción Puente sobre río Fortuna camino 2-10-070	17.753.313.00
	Total	17.753.313.00

**08. La Tigra ¢ 12.959.905.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Tratamiento asfáltico en el camino 2-10-077 San José de La Tigra	12.959.905.00
	Total	12.959.905.00

**09 La Palmera ¢ 15.432.362.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Cementado o asfaltado camino 2-10-161 Cuadrantes de La Palmera	15.432.362.00
	Total	15.432.362.00

**10 El Venado ¢15.911.122.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Tratamiento asfáltico cuadrantes del venado camino 2-10-162	15.911.122.00
	Total	15.911.122.00

**11 Cutris ¢31.252.829.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Compra de Back Hoe y Alcantarillas	31.252.829.00
	Total	31.252.829.00

**12 Monterrey ¢15.662.076.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Tratamiento asfáltico camino 2-10-164 Cuadrantes Santo Domingo Monterrey	15.662.076.00
	Total	15.662.076.00

**13 Pocosol ¢30.185.650.00**

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Compra de Back Hoe y Alcantarillas	30.185.650.00
	Total	30.185.650.00

**Nota:**

Los concejos de Distrito de Cutris y Pocosol unieron el monto total de la partida asignada para compra de Back Hoe y Alcantarillas cuyo monto es de **¢ 61.438.479.00**

**SE ACUERDA:**

Aprobar los Fondos de Transferencias Extraordinario del Presupuesto Ordinario de la República 2008, por un monto total de ¢250.000.000 (doscientos cincuenta millones de colones). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.--**

**ARTÍCULO No. 16. Fondos de Transferencia Extraordinario del Presupuesto Ordinario de la República 2008, para ser invertidos en Proyectos Cantonales.--**

Se recibe oficio A.M.-0117-2008 de la Alcaldía Municipal con fecha 18 de febrero del 2008, que dice:

En relación con los fondos de Trasterencias Extraordinario del Presupuesto Ordinario de la República 2008, para ser invertidos en **proyectos Cantonales** según oficio PE- 014-2008 emitido por el Presidente ejecutivo del IFAM, respetuosamente les

comunico la propuesta de proyectos a ejecutar con el 50% de la asignación total, para la aprobación de este honorable Concejo Municipal:

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Monto asignado</b>
Colocación de cancha sintética en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez	50 000 000 colones
Aporte para la construcción de la Estación de Bomberos Fortuna	15 000 000 colones
Construcción de carpeta asfáltica 2-10-001 (Calle del Amor)	100 000 000 colones
Aporte para la compra de terreno donde se construirá el Centro de Rehabilitación de la Zona Norte (Fundación Amor y Esperanza)	85 000 000 colones
<b>Total:</b>	<b>250 000 000 colones</b>

**SE ACUERDA:**

Aprobar los fondos de Traslaciones Extraordinario del Presupuesto Ordinario de la República 2008, para ser invertidos en **proyectos Cantonales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.--**

**ARTICULO 17. Compra de lubricantes para la maquinaria municipal.--**

Se recibe oficio DPCA-043-2008 de la Oficina de Contratación Administrativa, con fecha 18 de febrero del 2008, que dice:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000004-01, para la "Comprar Lubricantes para la Maquinaria Municipal"

**ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Justificación de la Procedencia de la Compra

Tener los lubricantes necesarios para dar un adecuado mantenimiento a la maquinaria municipal para el buen funcionamiento de las mismas y poder atender las necesidades de las comunidades en la atención de la Red Vial Cantonal de acuerdo a las prioridades de la Junta Vial Cantonal.

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 3-2-1-2-01-01.

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Descripción de los bienes por adquirir

Línea	Cantidad	Descripción
1	35	Estañones SHD 11 SAE 15W40
2	10	Estañones Magnus ISO 68
3	7	Estañones SMP Gear SAE 80W90
4	7	Estañones SMP Gear SAE 85W140
5	5	Estañones ATF Transmisión Aut
6	5	Tambor Grasa Dynalife GC LB#2
7	500	Tubos de grasa Dybalife GC LB#2

1.7 Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2007, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.100.000,00 y menores a ¢71.000.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-019-2008 del 04 de Febrero del 2008, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Central de Mangueras	X	X
Servicios Unidos S.A.	X	
Importadora Quigo	X	X
Súper Servicio S.A.	X	
Estación de Servicio Muelle		
Estación de Servicio Loyva		

**OFERTAS:**

APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 14 de Febrero del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Proveeduría Municipal), Otto Badilla Vargas (Central de Mangueras S.A.) Alberto Molina Anchia (Súper Servicio S.A.)

OFERTAS RECIBIDAS:

**OFERTA N° 1:**

EL OFERENTE IMPORTADORA QUIGO S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

Línea	Cantidad	Descripción	Entrega	Precio Unitario	Precio Total
1	35	Estañones SHD 11 SAE 15W40	75 días Hábiles	¢207.952.00	¢7.278.320.00
2	10	Estañones Magnus ISO 68	Inmediata	¢162.582.00	¢1.625.820.00
3	7	Estañones SMP Gear SAE 80W90	75 días Hábiles	¢218.360.00	¢1.528.520.00
4	7	Estañones SMP Gear SAE 85W140	75 días Hábiles	¢218.360.00	¢1.528.520.00
5	5	Estañones ATF Transmisión Aut	Inmediata	¢214.744.00	¢1.073.720.00
6	5	Tambor Grasa Dynalife GC LB#2	No Participan	No Participan	No Participan
7	500	Tubos de grasa Dybalife GC LB#2	Inmediata	¢1.317.00	¢658.500.00

oferta nº 2

EL OFERENTE SÚPER SERVICIO S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

Línea	Cantidad	Descripción	Entrega	Precio Unitario	Precio Total
1	35	Estañones SHD 11 SAE 15W40	5 días Hábiles	¢274.586.00	¢9.610.510.00
2	10	Estañones Magnus ISO 68	5 días Hábiles	¢254.393.00	¢2.543.930.00
3	7	Estañones SMP Gear SAE 80W90	5 días Hábiles	¢294.106.00	¢2.058.742.00
4	7	Estañones SMP Gear SAE 85W140	5 días Hábiles	¢281.540.00	¢1.970.780.00
5	5	Estañones ATF Transmisión Aut	5 días Hábiles	¢390.754.00	¢1.953.770.00
6	5	Tambor Grasa Dynalife GC LB#2	5 días Hábiles	¢160.543.00	¢802.715.00
	500	Tubos de grasa	5 días	¢2.624.00	¢1.312.000.00



		Dybalife GC LB#2	Hábiles		
--	--	---------------------	---------	--	--

oferta N° 3

EL OFERENTE CENTRAL DE MANGUERAS S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

Línea	Cantidad	Descripción	Entrega	Precio Unitario	Precio Total
1	35	Estañones SHD 11 SAE 15W40	Inmediato	¢258.000.00	¢9.030.000.00
2	10	Estañones Magnus ISO 68	Inmediato	¢243.000.00	¢2.430.000.00
3	7	Estañones SMP Gear SAE 80W90	Inmediato	¢272.000.00	¢1.904.000.00
4	7	Estañones SMP Gear SAE 85W140	Inmediato	¢281.000.00	¢1.967.000.00
5	5	Estañones ATF Transmisión Aut	Inmediato	¢275.000.00	¢1.375.000.00
6	5	Tambor Grasa Dynalife GC LB#2	Inmediato	¢173.000.00	¢865.000.00
7	500	Tubos de grasa Dybalife GC LB#2	Inmediato	¢1.300.00	¢650.000.00

#### Fundamento Técnico:

Con base al oficio UTGVM-096-2008, recibido por el Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal en el cual manifiesta que después de haber hecho el estudio de precio se encuentra dentro del rango aceptable y en cuanto al estudio técnico las empresas Súper Servicio S.A. he Importadora Quigo S.A. no cumplen técnicamente con las especificaciones CJ-4.

Se declara fuera de concurso las ofertas presentadas por Súper Servicio S.A. he Importadora Quigo S.A. de conformidad con el **artículo 83**, Estudio de admisibilidad de ofertas del **Reglamento a Ley de Contratación Administrativa** la cual manifiesta lo siguiente

*“Serán declaradas fuera del concurso, las que incumplan aspectos esenciales de las bases de la licitación o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico”.*

La empresa Importadora Quigo S.A. no presento la garantía de participación para este concurso, tal como lo indicaba el cartel licitatorio en el punto 1.1 **Garantía de Participación** inciso a, motivo por el cual no podrá ser evaluado.

- a) Toda oferta debe venir acompañada de una garantía de participación del 1% del monto total ofertado a favor de la Municipalidad de San Carlos, con una vigencia mínima de 45 días hábiles, contados a partir de la apertura de las ofertas.

**Cuadro COMPARATIVO de ofertas:**

No se presenta ya que la empresa Central de Mangueras S.A. es la única oferta que cumple técnicamente con lo solicitado.

**Del acuerdo de adjudicación:**

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de dieciséis días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 15 de Febrero del 2008 y finaliza el 07 de Marzo del 2007.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

**Recomendación:**

Respetuosamente se recomienda:

- Adjudicación en firme para Central de Mangueras S.A. por la suma de **¢18.221.000.00** (Dieciocho millones doscientos veinte un mil colones netos), para “Comprar Lubricantes para la Maquinaria Municipal”
- Compra y pago en firme para Central de Mangueras S.A. por la suma de **¢18.221.000.00** (Dieciocho millones doscientos veinte un mil colones netos), para “Comprar Lubricantes para la Maquinaria Municipal”
- Acuerdo de solicitud al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

**SE ACUERDA:**

- Adjudicar a Central de Mangueras S.A. por la suma de **¢18.221.000.00** (Dieciocho millones doscientos veintiún mil colones netos), para “Comprar Lubricantes para la Maquinaria Municipal”
- Compra y pago a Central de Mangueras S.A. por la suma de **¢18.221.000.00** (Dieciocho millones doscientos veintiún mil colones netos), para “Comprar Lubricantes para la Maquinaria Municipal”
- Solicitarle al Lic. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME --**

**ARTICULO 18. Solicitud verbal para incrementar el monto de las modificaciones internas por ¢ 40.000.000 (cuarenta millones de colones.--**

El Licenciado Alfredo Córdoba Soro solicita que las modificaciones internas cada año, sean de acuerdo al aumento del presupuesto, por lo que están pidiendo un aumento del 1.5% del presupuesto ordinario para modificaciones internas.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el aumento en el monto de las modificaciones internas hasta por ¢40.000.000 (cuarenta millones de colones). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.--**

**NOTA:** Al ser las 18:00 horas se decreta un receso de 15 minutos.--

**NOTA:** Al ser las 18:15 horas se reinicia la Sesión Municipal.--

**ARTICULO 19. Nombramiento en Comisión.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal a los siguientes Regidores y Síndicos:

- ❖ A la Regidora Norma Quirós y al Regidor Tito Guerrero para que asistan el próximo 06 de marzo a un foro sobre las ASADAS a realizarse en San Ramón.--
- ❖ A los Regidores y Regidoras Ana Leticia Estrada, Dora Hidalgo, Javier Picado, Norma Quirós, Viria Salas, y al Síndico Edgar Rodríguez para que asistan al Campeonato de Fútbol para Veteranos, el cual es dedicado a los miembros del Concejo Municipal, a realizarse en Los Ángeles de La Fortuna el próximo 23 de agosto del 2008.--
- ❖ A la Regidora Ligia Rodríguez, para que asista a la reunión del Comité de Informática el próximo miércoles 20 de febrero a las 10:00 a.m., a realizarse en la Municipalidad de San Carlos.--

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.--**

**CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONCIA.**

**ARTICULO 20. Informe de Correspondencia.--**

Se recibe Informe de Correspondencia, que dice:

**ESTUDIO DE CORRESPONDENCIA**

- 1- Se recibe copia del oficio DDM-020-SARM-006-08 emitido por la Sección de Asesoría Regional Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, donde solicitan que con el propósito de actualizar la información que utilizan las Municipalidades para efectos de estimar el impuesto de construcciones, establecido en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana y sus reformas, por lo que remiten la tabla de costos de construcción por metro cuadrado. Al respecto también se incluyen varias observaciones que tomar en cuenta con relación al trámite de los permisos de construcción. **Se recomienda entregar copia del presente oficio a los señores Regidores y tomar nota.-**
- 2- Se recibe nota con fecha 06 de febrero del 2008 emitido por el Comité de Caminos de El Molino de Florencia, por medio del cual solicitan la inclusión del

camino 2-10-033 de El Molino de Florencia al proyecto M.O.P.T.-KFW, para la realización de una sub-base y la limpieza de esta ruta.-- **Se recomienda trasladarle la presente solicitud a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que sean ellos quienes valoren si se puede incluir dicho camino en el proyecto en mención.--**

- 3- Se recibe copia de nota emitida por la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol, dirigida a la Cámara de Ganaderos y al Comité Organizador de la Expo San Carlos 2008, donde comunican que recibieron nota emitida por el Comité Organizador de la Expo San Carlos donde les indican que es imposible variar la fecha del tope planeado para el seis de abril, el cual coincide con la cabalgata programada en Santa Rosa de Pocosol, generando esto una pérdida millonaria para dicha Asociación de Desarrollo, ya que para realizar la programación de los Festejos de Santa Rosa se cercioraron de que la Cámara de Ganaderos tenían planeada la Expo para después del ocho de abril, ampliando posteriormente los días de la misma, chocando con los de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa. **Se recomienda tomar nota.--**
- 4- Se recibe oficio SENASA DZSN-RHN-061-08 emitido por el Servicio Nacional de Salud Animal, Defensa Zoonosanitaria Nacional de la Región Huetar Norte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con relación a los permisos para la construcción de polleras, especialmente en cuanto a la problemática presentada por la Asociación de Desarrollo de La Palmera, indicando entre otras cosas que a partir de marzo del 2007, el otorgamiento de permisos de operación para estos establecimientos son competencia del SENASA (Servicio Nacional de Salud Animal) y que como requisito deberán contar con el permiso de uso de suelos emitido por la Municipalidad y en caso de explotaciones nuevas, el estudio de viabilidad ambiental del SETENA, de lo contrario no se concederá dicho certificado de operación. **Se recomienda: trasladarle copia de la presente nota al Concejo de Distrito de La Palmera, a la Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera, y tomar nota.--**
- 5- Se recibe oficio JVC-04-2008-2008 emitido por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual brindan un voto de apoyo al Ingeniero Bernal Hernández, de acuerdo a lo indicado por medio del oficio UTGVM-056-2008, en el cual se informa que el horario de atención al público, incluyendo a Regidores y Síndicos, únicamente será los días lunes y viernes de 8:30 a.m. a 2:30 p.m. **Se recomienda tomar nota.--**
- 6- Se recibe oficio A.M.-0079-2008 emitido por el Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, por medio del cual comunican a la Junta Directiva de Sociedad Santa Fé, la intención de poder ratificar por escrito, el interés en avanzar en el posible proyecto de compra de tierras, con el propósito de generar en las mismas, un proyecto de desarrollo comercial, de servicios públicos, y alternativas de desarrollo residencial, para el cual, si se avanza a una posición de mutuo acuerdo en dicho interés, y bajo el compromiso legal que corresponda, se podría diseñar de manera conjunta la estrategia de diseño, selección y proceso de compra de dichos terrenos. Para efectos operativos, se ha designado una comisión administrativa para el seguimiento del caso, conformada por los compañeros: Ingeniero Erwin Castillo Arauz, la Ingeniera Yensy Villalobos Araya y el Licenciado Rafael Armando Mora Solís. **Se recomienda tomar nota.--**
- 7- Se recibe oficio ARS-CQ-0121-2008 emitido por la Doctora María del Milagro Picado, Directora del Área Rectora del Ministerio de Salud de Ciudad Quesada, mediante el cual informan que de acuerdo a la denuncia presentada por la

Asociación de Desarrollo de La Palmera sobre el control en el otorgamiento de permisos de ubicación de granjas avícolas, el lugar donde indica la denuncia presentada por dicha Asociación se encuentra ubicada la pollera, no ha sido otorgado ningún permiso de ubicación por parte de esa oficina. **Se recomienda enviar copia de la presente nota a la Asociación de Desarrollo de La Palmera, al Departamento de Ingeniería Municipal y tomar nota.**

- 8- Se recibe oficio OFF-015-2008 emitido por la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caimitos y San Francisco de Florencia, mediante el cual informan al Concejo Municipal que la Municipalidad de San Carlos ha cometido algunas incoherencias con respecto a los visados de planos para segregaciones y permisos de construcción en relación a la disponibilidad de agua de esa Asociación, por lo que solicitan se les informe cuales son las políticas utilizadas para realizar visados de planos y segregaciones para el otorgamiento de permisos de construcción. **Se recomienda enviar copia de la presente nota al Departamento de Ingeniería Municipal a fin de realice un estudio con el propósito de verificar si efectivamente están ocurriendo las irregularidades denunciadas por dicha Asociación.**
- 9.- Se recibe oficio UTGVM-088-2008 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el cual ponen en conocimiento del Concejo Municipal el informe sobre los proyectos ejecutados y realizados durante el año 2007 con recursos provenientes de la ley 8114, así mismo se presenta la evaluación de la ejecución presupuestaria y el costo total del proyecto que incluye aportes comunales, recursos de la ley 8114, del MOPT y otros aportes como donaciones de RECOPE y otras instituciones, lo anterior de acuerdo a las metas proyectadas para el período 2007. **Se recomienda solicitarle a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal que exponga ante el Concejo Municipal el presente informe.**
- 10.- Se recibe oficio AI-09-2008 emitido por la Auditoría Interna Municipal, mediante el cual le comunican al Licenciado Alfredo Córdoba Soro que en relación a la autorización para el nombramiento del Profesional Municipal 1-A con especialidad de asistente de Auditoría Interna, el Lic. Fernando Chávez, Auditor Municipal, autoriza para que se nombre en el puesto al Licenciado Carlos Carballo Chacón, por considerarlo como el candidato más idóneo para ocupar dicho puesto. **Se recomienda tomar nota.**
- 11.- Se recibe oficio JD-70-08 emitido por la Junta Directiva y la Administración del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl en Ciudad Quesada, mediante el cual le comunican al Concejo Municipal que de acuerdo a reunión sostenida con la Comisión de Asuntos Sociales y funcionarios de Catastro Municipal, solicitan que se cedan a beneficio de dicha Asociación, los terrenos ubicados detrás de los Tribunales de Justicia, contiguo a la Ferretería Rojas y Rodríguez, a fin de ser utilizados como parqueo. **Se recomienda enviar la presente solicitud a la Alcaldía Municipal a fin de que informen al Concejo si es factible ceder a dicha Asociación los terrenos en mención con la finalidad de ser utilizados como parqueo.**
- 12.- Se recibe copia del oficio GG-108-2008 emitido por el señor Omar Miranda, Gerente General de COOPELESCA R.L., mediante el cual le comunican a la Agencia de Desarrollo de la Región Huetar Norte, que han establecido una alianza estratégica con la empresa Ticofrut S.A a fin de desarrollar el Proyecto Hidroeléctrico Cubujuquí en Horquetas de Sarapiquí, el cual se espera entre en operación en el año 2010. **Se recomienda tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Informe de Correspondencia tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**CAPITULO XIII. LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.**

**ARTICULO 21. Nombrar a Ciudad Quesada como Ciudad del Agua.--**

Se recibe Moción de la Comisión de Culturales con fecha 18 de febrero del 2008, que dice:

Les solicita acoger el acuerdo suscrito por este órgano en sesión realizada el lunes 04 de febrero, a la cual asistieron Ricardo Rodríguez, Estilita Vásquez, Viria Salas, Marcela Céspedes, José Antonio Acuña y la presencia de Otto Francisco Corrales relacionista público de la Municipalidad, donde se dispuso declarar a Ciudad Quesada como Ciudad del Agua.--

**ACUERDO:**

Declarar a Ciudad Quesada la ciudad del agua, esto por la existencia del Parque Nacional del Agua y la necesidad de preservar este recurso hídrico para las actuales y futuras generaciones, mediante la formalización de proyectos y actividades que logren crear la conciencia en la población. **Acuerdo firme y con dispensa de trámite.--**

Este acuerdo se da por la importancia que el agua tiene en nuestro Cantón y por ser Ciudad Quesada el sitio donde se genera el líquido que abastece al resto de la región.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar dispensa de trámite. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.--**

La Regidora Viria Salas señala: con esto se busca que en un futuro se pueda realizar una feria donde se le dé publicidad a lo que nosotros tenemos, que es el agua.-

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: la idea es de realizar una feria donde se pueda compartir con la comunidad y llevar a las familias, involucrar al adulto mayor, a los niños y jóvenes y la finalidad de esto es que se haga acá en San Carlos la Feria del Agua, en la cual se realizarían actividades de tipo cultural y de conservación del agua entre otras.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Moción tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.--**

**NOTA:** Al ser las 18:45 hrs. sale de la Sesión el Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, por lo que ocupa la curul el Regidor Evelio Segura Morales.--

**ARTICULO 22. Informe de la Comisión de Asuntos Culturales.--**

**INFORME  
COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**

Al ser 17.30 horas del día 4 de febrero del 2008, se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia: José Antonio Acuña, María Estilita Vásquez Vásquez, Secretaria, Viria Salas Zamora. Coordinadora, Marcela Céspedes, Ricardo

Rodríguez. el Señor Alfredo Córdoba Alcalde Municipal y el Señor Otto Corrales Relacionista Público.--

Art. N° 1 El objetivo de la reunión fue discutir la situación de la Comisión y la casi nula participación en la programación y organización de las actividades culturales promovidas por la administración.—

Actualmente las actividades culturales promovidas por la Municipalidad son organizadas en su totalidad por el señor Otto Corrales Relacionista Público, quien de manera muy diligente ha desarrollado el área cultural, sin embargo, a pesar de que los miembros de esta comisión tenemos muchas ideas y ganas de colaborar, así como de proponer posibles iniciativas, no se ha tomado en cuenta dicha disposición y se ha relegado a la comisión.--

Resaltamos además que en el 2007, esta comisión presentó varios proyectos para desarrollar en el cantón y la administración municipal los devolvió porque no se había presentado un Plan Operativo y por lo tanto no se podía asignar presupuesto. En ese momento la Administración Municipal ofreció asignar una persona que pudiera desarrollar dicho plan operativo y asignarle un presupuesto pero dicho ofrecimiento nunca se materializó, por lo que los proyectos no fueron ejecutados.--

El señor Alcalde ha propuesto a la Comisión Cultural que se elaboren, preparen y ejecuten algunos proyectos macro y esperamos que en concordancia con las buenas intenciones del señor Alcalde, esto se llegará a ejecutar.--

Los miembros de esta Comisión felicitan por este medio la gran labor realizada durante este tiempo por el señor Otto Corrales, no obstante consideramos que si las actividades siguen siendo desarrolladas de la manera en que se vienen realizando entonces el objetivo de esta Comisión no se cumple y por lo tanto no debería existir.--

2- No habiendo más asuntos por tratar, se cierra la sesión al ser las 19 horas el 4 de febrero del 2008.

**NOTA:** Al ser las 18:50 hrs. se reincorpora a la Sesión Municipal el Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano.--

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Informe tal y como fue presentado.--

**AL SER LAS 19:00 HORAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Lic. Alfredo Córdoba Soro**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS/SCR**